El Ministerio de Agricultura cumplió 90 años

El Ministerio de Agricultura y Comercio que se creara en 1913 fue luego transformado en el Ministerio de Industrias, argumentando que la agricultura y la ganadería eran industrias extractivas. Ese organismo inició sus funciones en un contexto de relativa prosperidad económica a nivel nacional, la cual estuvo liderada por el auge de las inversiones foráneas en distintos renglones de la economía (banano y petróleo), por el despegue de las exportaciones de café y por el inicio del proceso de industrialización. La actividad del nuevo Ministerio se encaminó, entonces, hacia la creación de un sistema crediticio para el sector agropecuario, cuyo funcionamiento giró en torno del Banco Agrícola Hipotecario y de los almacenes generales de depósito para el café colombiano.

Sin embargo, al mismo tiempo crecían los conflictos sociales en el campo, que había sido desatendido por el Ministerio de Industria, ocupado con la promoción de las actividades manufactureras. Los movimientos campesinos e indígenas protagonizaron serios problemas con los propietarios de las tierras y con las administraciones de turno, mientras que los trabajadores de los enclaves internacionales –especialmente de la United Fruit Company- eran víctimas de la explotación.

El surgimiento de estos conflictos, sumado a la crisis financiera mundial, determinó el restablecimiento del Ministerio de Agricultura y Comercio, el cual funcionó hasta 1938, cuando se transformó en el Ministerio de Economía (conformado por las oficinas de Negocios Generales, Agricultura y Ganadería, Comercio e Industrias, Petróleo, Minas, Tierras y Bosques) con el fin de concentrar en una sola institución el manejo y la dirección de las actividades productivas. Esa nueva transformación también tuvo un efecto negativo sobre el buen desempeño del sector agropecuario, en la medida en que el Ministerio enfatizaba en la promoción de las actividades industriales y en el apoyo al proceso de urbanización del país.

La culminación de la II Guerra y el surgimiento de un nuevo orden económico y político a nivel mundial, fueron factores determinantes para acelerar el desarrollo de los países pobres. La creación del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Internacional de Reconstrucción (BIRF), y la constitución de la Comisión Económica para América Latina (Cepal) se convirtieron en estandarte del desarrollo mundial. En ese entorno, la agricultura desempeñó un papel trascendental debido a la necesidad de garantizar hacia el futuro niveles adecuados de seguridad alimentaria en todos los países. Esa situación evidenció en Colombia la urgencia de crear un ministerio que se dedicara en forma exclusiva y permanente a promover el desarrollo de las actividades del campo, aspiración que se tornó en realidad con la creación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, mediante la Ley 75 del 24 de diciembre de 1947.

Desde entonces, el Ministerio no ha cesado de transformarse hasta llegar a ser la entidad que hoy vela por los intereses de las actividades agropecuarias y pesqueras, tanto en nuestro país como en el exterior, y que diseña las políticas que habrán de cumplir las entidades adscritas y vinculadas que, desde tiempo atrás, le acompañan en el empeño de lograr el adecuado desarrollo sectorial.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural vela por los intereses de las actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras del país.